



<b>Indicador</b>	
<b>Reglamento orgánico municipal</b> 	
 <b>Responsable del indicador</b>	Secretaría General del Pleno
 <b>Periodicidad de la actualización</b>	PERMANENTE
 <b>Origen de la información</b>	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
 <b>Límites Protección de datos</b>	Non existen límites.
 <b>Otros límites</b>	Analizando los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG, no son vulnerados.
<b>Formato de la información</b>	
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.